



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-19014-UNC-ME#ESCMB - Dejar sin efecto RDIR-2023-32 Licencia por razones particulares AGUIRRE LITTVIK

VISTO:

La **RDIR-2023-32-E-UNC-DIR#ESCMB**, por la que se le concede licencia sin goce de haberes por razones particulares (Art. 49°, Apdo. II inc. "b", del Decreto 1246/2015), a la Sra. **ANA CLARA AGUIRRE LITTVIK**, DNI 30.656.143, (Leg. 48665), en dos (2) cargos interinos de Asesora Psicopedagógica (Cód. 207), *desde el 01/03/2023 y hasta el 30/06/2023.*;

Y CONSIDERANDO:

Que se resolvió tramitar dicha licencia por nota de elevación al Sr. Rector considerando el periodo completo solicitado por la docente, desde el 01/03/2023 y hasta el 31/08/2023;

Que corresponde dejar sin efecto la RDIR-2023-32-UNC-DIR#ESCMB;

Lo dispuesto en el Inciso "n", artículo 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 455/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la RDIR-2023-32-E-UNC-DIR#ESCMB.

ARTÍCULO 2°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.

